



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE ZARAGOZA

PO Procedimiento ordinario 282/2014.

Sobre: Cantidad.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Inmaculada Álvarez Vicedo.

Graduado/a Social: Luis Manuel Ascaso Soler.

Demandado/s: CRS Channel ST, S.L.

D/D.<sup>a</sup> Laura Pou Ampuero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento arriba referenciado, y que se encuentra en este Juzgado a su disposición, se ha dictado sentencia con fecha 9 de junio de 2015, teniendo la parte que se encuentra en domicilio desconocido, haciéndole saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CRS Channel ST, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)